

una foy de piedad para el Sr. D. Joseph Palote, de esta
Ponencia, de las que figuran en el pro
siguiente del presente año. Y en vista de que
este Ayuntamiento acordó: el Comte de la Unión
de vuelta al de piedad Sr. D. Joseph Palote, de la cual
resulta un haber de 700 reales en la cantidad
menor de 800000 por el Sr. D. manifestada, que las
sumas que hasta fin de Octubre de 1801 han abona
do por el Sr. D. intencional y célebre de las que
se piden eniquen, a quien se dio con la canti
dad de 700000 para un impendio, y que lo mis
mo conciptos se otorgaron, que se deban ser
litas para satisfacer a aquellas en la mesa
de Noviembre y Diciembre, por que como por
los obligaciones y provisiones de aquellas de
una propuesta es con especialidad al abun
dante pp. y la falta de los mismos, son
lo posible de piedad se satisficieren con la proce
dencia que se sigue (Colonia).

Escuela normal Se crea una instancia de Sr. D. Joseph Palote
Alumno p. p. de esta Universidad en que se crea; que hallan
do a la Capital de San Juan de los Seguros que se seguisen p.
para a la Escuela Normal establecida en la
Capital de esta Provincia, según se acordó
de las disposiciones que se acompañan, esta para
ta de la misma y para como tal alumno
a esta Escuela para el tiempo de la cual

